

24 de marzo de 2004

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Adolfo López Mateos 1136 Oriente, colonia Las Insurgentes, Celaya, Estado de Guanajuato, código postal 38080, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución RES/197/2003, emitida por la Comisión Reguladora de Energía el 25 de septiembre de 2003, hace del conocimiento del público en general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/054/DIS/99, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 15 de enero de 1999, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

LISTA DE TARIFAS ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO

Mercado residencial

Concepto	Unidades	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	24.38
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	
- Bloque I-De 0 a 0.25 Gcal/mes	Pesos/Gcal	106.35
- Bloque II-Más de 0.25 Gcal/mes	Pesos/Gcal	89.99
Distribución simple		
- Bloque I-De 0 a 0.25 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	53.18
Uso	Pesos/Gcal	53.18
- Bloque II-Más de 0.25 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	44.99
Uso	Pesos/Gcal	44.99
Conexión no estándar	Pesos/metro Lin.	482.85
Desconexión y reconexión	Pesos	137.95
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	165.55
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	68.97

Mercado comercial-Pequeño industrial (1)*

Concepto	Unidades	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	73.30
Distribución con comercialización		
- Bloque I-De 0 a 1 Gcal/mes	Pesos/Gcal	106.35
- Bloque II-De 1 a 4 Gcal/mes	Pesos/Gcal	68.07
- Bloque III-De más de 4 Gcal/mes	Pesos/Gcal	44.67
Distribución simple		
- Bloque I-De 0 a 1 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	53.18
Uso	Pesos/Gcal	53.18
- Bloque II-De 1 a 4 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	34.03
Uso	Pesos/Gcal	34.03
- Bloque III-De más de 4 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	22.33
Uso	Pesos/Gcal	22.33
Conexión no estándar	Pesos/metro Lin.	620.80
Desconexión y reconexión	Pesos	275.92
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	220.72
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	96.58

Mercado comercial-Gran industrial (2)

Concepto	Unidades	Tarifas
----------	----------	---------

Servicio	Pesos/mes	220.06
Distribución con comercialización		
- Bloque I (de 0 a 83 Gcal/mes)	Pesos/Gcal	32.73
- Bloque II (de 83 a 1,250 Gcal/mes)	Pesos/Gcal	11.78
- Bloque III (más de 1,250 Gcal/mes)	Pesos/Gcal	6.71
Distribución simple		
- Bloque I (de 0 a 83 Gcal/mes)		
Capacidad	Pesos/Gcal	16.36
Uso	Pesos/Gcal	16.36
- Bloque II (de 83 a 1,250 Gcal/mes)		
Capacidad	Pesos/Gcal	5.89
Uso	Pesos/Gcal	5.89
- Bloque III (más de 1,250 Gcal/mes)		
Capacidad	Pesos/Gcal	3.35
Uso	Pesos/Gcal	3.35
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	
Cargo con financiamiento	Pesos/mes	
Conexión no estándar	Pesos/metro Lin.	1,034.68
Desconexión y reconexión	Pesos	413.88
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	413.88
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	137.95

Mercado industrial en base interrumpible (3)

Concepto	Unidades	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	220.06
Distribución simple		
Uso	Pesos/Gcal	3.35
Conexión no estándar	Pesos/metro Lin.	1,034.68
Desconexión y reconexión	Pesos	413.88
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	413.88
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	137.95

(1) Para consumos menores a 10,000 Gcal/año.

(2) Para consumos mayores a 10,000 Gcal/año y menores a 500,000 Gcal/año.

(3) Sólo para consumos superiores a 30,000 Gcal/año.

(4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo de un acto administrativo.

(5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición. Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

* Para industriales pequeños existentes con consumo menor a 10,000 Gcal/año que se reclasificaron a esta tarifa, se prevé un escalonamiento de la tarifa hasta diciembre 2004.

México, D.F., a 18 de marzo de 2004.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Apoderado Legal

Carlos Fco. Rodríguez Sámano

Rúbrica.

(R.- 193067)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.**AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO NORTE**

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8, 704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, D.F., en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución RES/198/2003, emitida por la Comisión Reguladora de Energía el 25 de septiembre de 2003, hace del conocimiento del público en general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/081/DIS/00, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 2 de febrero de 2000, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

LISTA DE TARIFAS ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO NORTE**Mercado residencial**

Concepto	Unidades	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	35.65
Distribución con comercialización		
- Bloque I-de 0 a 0.4 Gcal/mes	Pesos/Gcal	98.79
- Bloque II-más de 0.4 Gcal/mes	Pesos/Gcal	79.17
Conexión no estándar	Pesos/metro Lin.	404.17
Desconexión y reconexión	Pesos	115.48
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	138.57
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	57.74

Mercado comercial-Pequeño industrial (1)*

Concepto	Unidades	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	106.96
Distribución con comercialización		
- Bloque I-de 0 a 2 Gcal/mes	Pesos/Gcal	98.79
- Bloque II-de 2 a 5 Gcal/mes	Pesos/Gcal	77.41
- Bloque III-de más de 5 Gcal/mes	Pesos/Gcal	54.19
Conexión no estándar	Pesos/metro Lin.	519.65
Desconexión y reconexión	Pesos	230.96
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	184.76
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	80.83

Mercado comercial-Gran industrial (2)

Concepto	Unidades	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	274.48
Distribución con comercialización		
- Hasta 83 Gcal/mes	Pesos/Gcal	28.89
- De 83 a 1,250 Gcal/mes	Pesos/Gcal	8.67
- Más de 1,250 Gcal/mes	Pesos/Gcal	5.35
Distribución simple		
- Hasta 83 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	14.45
Uso	Pesos/Gcal	14.45
- De 83 a 1,250 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	4.33
Uso	Pesos/Gcal	4.33
- Más de 1,250 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	2.68
Uso	Pesos/Gcal	2.68
Conexión estándar		
- Menos de 1,250 Gcal/mes	Pesos	41,190.94
- Más de 1,250 Gcal/mes	Pesos	78,340.16
Conexión no estándar	Pesos/metro Lin.	866.09
Desconexión y reconexión	Pesos	346.43
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	346.43
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	115.48

Mercado industrial en base interrumpible (3)

Concepto	Unidades	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	274.48
Uso	Pesos/Gcal	2.68
Conexión estándar		
- Menos de 1,250 Gcal/mes	Pesos	41,190.94
- Más de 1,250 Gcal/mes	Pesos	78,340.16
Conexión no estándar	Pesos/metro Lin.	866.09
Desconexión y reconexión	Pesos	346.43
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	346.43
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	115.48

(1) Para consumos menores a 10,000 Gcal/año.

(2) Para consumos mayores a 10,000 Gcal/año y menores a 500,000 Gcal/año.

(3) Sólo para consumos superiores a 30,000 Gcal/año.

(4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo de un acto administrativo.

(5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición. Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

* Para industriales pequeños existentes con consumo menor a 10,000 Gcal/año que se reclasificaron a esta tarifa, se prevé un escalonamiento de la tarifa hasta diciembre 2004.

México, D.F., a 18 de marzo de 2004.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Apoderado Legal

Carlos Fco. Rodríguez Sámano

Rúbrica.